



Acta No. CMRET/SE/ORD/02/2022.
Fecha: 24 de noviembre de 2022.

**CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE TABASCO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022**

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 11:00 horas del día 24 de noviembre del año dos mil veintidos, reunidos en el salón José Gorostiza del Palacio de Gobierno, sito en calle Independencia número 2, colonia Centro, de esta ciudad; y con fundamento en los artículos 1, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, se reunieron los integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria, los C.C. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco; Ing. José Friedrich García Mallitz, Secretario para el Desarrollo Económico y la Competitividad; Lic. Fabiola Mercedes Aguilar Alfonso, Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y Secretaria Ejecutiva del Consejo; Lic. Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Finanzas; Lic. Miguel Ángel Fonz Rodríguez, Subsecretario de Recursos Materiales en representación del Lic. Carlos Enrique Iñiguez Rosique, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental; L.C.P. Demetrio Morales Cano, Subsecretario de Auditoría de la Gestión Pública en suplencia del M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública; C. Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca; Dra. Karla Cantoral Domínguez, Coordinadora General de Asuntos Jurídicos; Ing. Erik Padierna Landero, Encargado de Despacho del Servicio Nacional de Empleo Tabasco; Dra. Isi Verónica Lara Andrade, Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado en representación del Lic. Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco; Lic. Jesús Manuel Sánchez Ricárdez, Director de Apoyo a Comisión y Proyecto Normativo y Enlace de Mejora Regulatoria en representación del Dip. Jaime Humberto Lastra Bastar, Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado; Mtra. Lluvia Salas López, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Centla; Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Centro; asistieron también a la sesión, los invitados permanentes, Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria (de manera remota); Lic. Aldo Antonio Vidal Aguilar, Titular del Órgano Interno de Control en representación del Lic. Mario Aguilar Alvarado, Comisionado Presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Lic. Gloria García del Rivero, Integrante del Comité de Participación Ciudadana en representación de la Lic. Laura del Carmen Álvarez Larios, Presidente del Sistema Estatal Anticorrupción; asistiendo de igual forma los invitados especiales para esta sesión; Ing. Catalina Vidaurri Cámara, Presidente de la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias (AMEXME), Capítulo Villahermosa; Arq. Ricardo Díaz Leal Aldana, Presidente del Consejo Consultivo de la SEDEC e Ing. Fernando Naranjo Broca, Presidente del Comité Directivo de la CMIC, con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Año 2022 del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco, en razón de lo anterior se levanta la presente acta para hacer constar los hechos desarrollados en la Segunda Sesión Ordinaria conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y exposición de motivos. - Ing. José Friedrich García Mallitz, Secretario para el Desarrollo Económico y la Competitividad.
2. Lista de asistencia y verificación del quórum para sesionar.
3. Declaratoria de inicio de la Sesión. - Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria.



4. Presentación y aprobación, en su caso, del Orden del Día. – Lic. Fabiola Mercedes Aguilar Alfonso, Titular de la CEMER y Secretaria Ejecutiva del Consejo.
5. Asuntos para conocimiento del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco. – Lic. Fabiola Mercedes Aguilar Alfonso, Titular de la CEMER y Secretaria Ejecutiva del Consejo.
 - Acciones relevantes sobre implementación de herramientas 2022.
 - Presentación de resultados de la evaluación de la Estrategia Estatal.
 - Presentación de la página de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
 - Presentación del Catálogo de Trámites Empresariales.
6. Presentación de avances del Poder Judicial del Estado. – Dra. Isi Verónica Lara Andrade, Consejera de la Judicatura.
7. Asuntos para presentación y en su caso aprobación por el Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco. - Lic. Fabiola Mercedes Aguilar Alfonso, Titular de la CEMER y Secretaria Ejecutiva del Consejo.
 - Lineamientos para la Operación del Registro de Visitas Domiciliarias de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.
 - Lineamientos para la Presentación y Atención de la Protesta Ciudadana en los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.
8. Entrega de reconocimientos por simplificación. - Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria.

A: Secretaría de la Función Pública y Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
9. Presentación y en su caso aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias 2023.
10. Intervención del Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria.
11. Asuntos Generales.
12. Mensaje y clausura. - Carlos Manuel Merino Campos. Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida y exposición de motivos. Como primer punto del orden del día, el Ing. José Friedrich García Mallitz, Secretario para el Desarrollo Económico y la Competitividad, dio la bienvenida y agradeció la asistencia de los Integrantes con derecho a voz y voto, Invitados Permanentes y Especiales a la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Año 2022; en el uso de la voz, llevó a cabo la exposición de motivos, señalando lo siguiente:



SEDEC

SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD



Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria

SEMR
SISTEMA ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

Muchas Gracias, muy buenos días a todos los que nos acompañan el día de hoy que ya fueron presentados previamente, agradezco a los compañeros de gabinete, a los alcaldes, representante de autoridades, representantes de cámaras empresariales, del Poder Judicial, del Poder Legislativo, público en general.

Sr. Gobernador con su permiso, quiero destacar también la presencia del Sr. Gobernador Carlos Manuel Merino Campos, en esta Sesión del Consejo de Mejora Regulatoria, en ello reviste la importancia que tiene la mejora regulatoria y la importancia que le da a este tema como un punto importante para atraer las inversiones Sr. Gobernador le agradecemos como siempre su compromiso para empujar los temas de mejora regulatoria.

Quiero expresar el gusto de contar nuevamente con la presencia del Dr. Alberto Montoya Martín del Campo gran amigo y aliado de Tabasco, Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria, que nos acompaña hoy de manera remota, a los miembros de cámaras, tanto locales como nacionales que nos acompañan vía zoom.

Saludo con afecto a este consejo donde se encuentran representados los tres poderes del estado, desde luego organismos autónomos, administraciones municipales, a los alcaldes que siempre están aquí, se ve el interés, se nota el compromiso y son los municipios que verán seguramente beneficios en temas de inversión, gracias al esfuerzo y al empeño que le han puesto, agradezco mucho su presencia.

Saludo a los ciudadanos y ciudadanas que nos ven a través de los medios de comunicación, saludo también a nuestros invitados del auditorio que son las autoridades municipales de mejora regulatoria, sin ellos este proceso de mejora regulatoria no caminaría en los municipios, estos grandes avances que ha tenido el Gobierno del Estado de Tabasco en temas de mejora regulatoria se debe principalmente, desde luego a los alcaldes y secretarios, pero desde luego a todos y cada uno de ustedes que participan en los consejos de mejora regulatoria en los municipios y en las dependencias que hacen posible estos avances para pasar de 1800 trámites que teníamos al inicio de esta administración a poco mas de 550 trámites, eso es un logro importantísimo que seguiremos impulsando y seguirá avanzando gracias a su compromiso y dedicación en el día a día.

Es grato para mi compartir con ustedes la visión del desarrollo económico y la competitividad que el Gobernador del Estado ha establecido como parte de la transformación de Tabasco. Quiero aquí resaltar el esfuerzo que está haciendo el Gobierno del Estado.

En la Secretaría estamos impulsando como cabeza de sector, el ejemplo que estamos poniendo para que todos los trámites que hoy se hacen en la Secretaría de Desarrollo Económico, ya son digitales, y hoy puedo anunciarles con mucho gusto, que había un trámite que teníamos en la Secretaría, el último que nos quedaba todavía en presencial que eran las **Licencias de los Profesionales Inmobiliarios**, el día de hoy ya tenemos un portal que ya ha sido lanzado, donde los profesionales inmobiliarios ya pueden a través del portal de la Secretaría subir su solicitud, subir sus evidencias y a través de ahí, les vamos a entregar con código QR sus certificados y con eso tenemos ya prácticamente todos los trámites de la Secretaría en línea y es parte de ese compromiso de predicar con el ejemplo, esa es la instrucción que nos ha dado el Gobernador.

Vemos a Tabasco como un estado capaz de tener las condiciones propicias para generar empleo y el desarrollo en todo el estado. Las cifras actuales de desarrollo económico, de crecimiento económico, de liquides, de atracción de inversiones, de inversión extranjera directa, así lo demuestran. Y es en esta



visión, que las empresas juegan un papel fundamental en este desarrollo, no solo a nivel estatal y municipal, sino nacional.

Desde hace muchas décadas, el sector empresarial se ha convertido en la columna vertebral del desarrollo, contribuyendo al crecimiento del Producto Interno Bruto del país, de los estados y de los municipios y son ese motor que provoca ese crecimiento, ese desarrollo y la creación de empleos, no olvidemos que para generar empleos necesitamos inversión y para generar inversión necesitamos municipios competitivos.

Hoy México está compitiendo con otros países, es decir las empresas que hoy quieran venir a invertir a América para atender uno de sus mayores mercados que es Estados Unidos y Canadá, hoy están viendo donde se asientan, ya la competencia no es al interior de México nada más, competimos con Centroamérica, Sudamérica, con Vietnam con otros países y los municipios están compitiendo contra otros municipios y como Estado, competimos contra Estados del norte, del sur.

Y qué decisiones toman estas empresas para ver dónde se van a establecer, lo primero que ven es dónde puedo hacer más fácil negocio, dónde tengo menos trámites burocráticos, dónde me estorban menos, dónde tengo más certidumbre, dónde tengo más transparencia. Esa es la competitividad que nos da como Estado y como municipios, y ahí es donde la mejora regulatoria juega un papel preponderante.

El otro día me comentaba la alcaldesa de Centro, es increíble que cuando quieres un acta de defunción, cómo se hace esperar a la gente, de por sí, es un momento triste y difícil. Y de eso se trata la mejora regulatoria, cómo mejoramos la experiencia del ciudadano ante los trámites gubernamentales, y ese es un tema donde la mejora regulatoria nos va a ayudar a dar esa competitividad a los municipios, por eso me da mucho gusto ver a los municipios aquí presentes, desde luego a los Secretarios con ese compromiso que han demostrado, y hoy vamos a entregar un reconocimiento también, por que han hecho un esfuerzo importantísimo que a fin de cuenta nos beneficia como Estado.

Amazon, por ejemplo, que llegó y dijo. analizamos 4 o 5 opciones, y el municipio que nos dio las opciones y el Estado que nos dio las opciones y ventajas fueron ustedes, y ese es parte de esa comunicación interinstitucional entre el gobierno del Estado y los municipios.

Estamos ahorita en plática con inversionistas japoneses, y lo que nos han platicado es eso, vemos la disponibilidad y eso es lo que han mostrado los alcaldes, esa disponibilidad de platicar, de sentarse con los empresarios, de qué manera los ayudamos y eso ha jugado un papel importante, esperamos tener una buena noticia el año que entra en esos términos.

Esa facilitación que ha hecho el Gobernador del Estado en términos de gestionar el ducto de TC Energía es parte de esa competitividad, de cómo los ayudamos y una vez que llegan aquí, ya nos han pedido reuniones, porque dicen en Tabasco vemos las condiciones para aterrizar y sabemos que nos van a ayudar con los trámites, para que ese ducto cumpla con el tiempo y con los costos que se necesitan.

Lo vemos en el sector petrolero con el gran trabajo que ha hecho la Secretaría de Desarrollo Energético atendiendo al sector y eso genera inversión y confianza, ese es un tema importante generar confianza en el Estado.

Por eso estamos procurando las estrategias que nos permitan atraer mayor inversión al Estado facilitando el establecimiento de las empresas.



La carga administrativa es uno de los factores que los inversionistas consideran, está inclusive en el indicador del Instituto Mexicano de la Competitividad, donde Tabasco subió 6 lugares, fue el Estado que más subió el último indicador de competitividad, para decidir dónde invertir.

Por eso la mejora regulatoria se convierte en ese componente para promover la competitividad, porque la transparencia, da contundencia, certidumbre y flexibilidad.

La posibilidad de que las empresas se interesen en invertir es la facilidad que encuentren en la tramitación de permisos como los de funcionamientos y de construcción.

Es ahí donde las empresas aún se están enfrentando con dificultades, como requisitos excesivos, poco claros, y el tortuoso camino, de recorrer múltiples ventanillas de atención que propician en muchos casos actos de corrupción, que terminan por desalentar al empresario y como consecuencia llevar su inversión a otros lugares.

Por esto estamos impulsando hacer más ágiles, sencillos y simples los trámites y servicios, y es la forma en que vamos a mejorar la experiencia del empresario y dicho sea de paso del ciudadano; ante los trámites gubernamentales.

Recordemos todos, que los municipios son el primer punto de contacto con las empresas, por ello, estamos concentrando esfuerzos conjuntos, para simplificar los trámites y servicios empresariales, actualizar las regulaciones, que como se ha señalado propician la discrecionalidad y actos de corrupción.

Y aquí, agradezco el invaluable apoyo de los municipios, para la instalación de sus consejos municipales, para designar a alguien, que esté pendiente de estos procesos y para implementar los pasos y los esfuerzos, se nota la presencia de los alcaldes en la implementación de los procesos de la mejora regulatoria.

La política pública de mejora regulatoria representa el paso obligado hacia la transformación a un gobierno honesto, moderno y con sentido social y un Estado con Desarrollo Económico. Es el camino para lograr instituciones más eficientes que sean facilitadoras y aliados en las gestiones que realizan los empresarios, emprendedores, inversionistas y ciudadanos en general.

El Gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos, ha externado su firme compromiso con la eliminación de aquellas barreras burocráticas que impiden el desarrollo de los sectores productivos y de nuestra sociedad, y nos ha pedido ser más agresivos en la implementación de las estrategias de mejora regulatoria.

El Gobernador decía hace algunos días, que él soñaba, parafraseando a Martin Luther King, soñaba cosas para Tabasco, y yo también quiero compartir ese sueño con ustedes, que tengamos en un futuro en los municipios, que cualquier ciudadano sepa que todos los trámites están en línea, que pueden realizar sus trámites en línea, que se pueden resolver de forma rápida y ágil, y eso nos va a ayudar mucho que como Estado seamos más competitivos.

Continuaremos avanzando hasta lograr que la simplificación y digitalización de trámites, servicios y procesos administrativos, sean la parte medular para promover un cambio real para los ciudadanos y las empresas del Estado de Tabasco.



Muchas gracias -----

2. Lista de asistencia y verificación del Quorum. La Secretaria Ejecutiva agradeció a los asistentes la atención a la convocatoria realizada e informó a Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente del Consejo que, de acuerdo con la lista circulada entre los integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado, que se encontraron reunidos, se conformó el **Quorum para sesionar**.

3. Declaratoria de inicio de la Sesión. Continuando con el Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva cedió la palabra a Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente del Consejo, para llevar a cabo la declaratoria de inicio de la Sesión:

Siendo las 11:25 minutos del jueves 24 de noviembre de 2022, declaro formalmente el inicio de los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 19 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, esperando que se logren las metas planteadas, con el compromiso de servir a la ciudadanía de Tabasco y sus municipios.

Instruyo a la Secretaria Ejecutiva, para que lleve a cabo el desahogo del orden del día, de esta segunda sesión ordinaria. -----

4. Presentación y Aprobación del Orden del Día. Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva, sometió a aprobación de los integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria con derecho a voz y voto, el Orden del Día, del que se obvió su lectura, ya que este había sido hecho del conocimiento por medio de la convocatoria a la presente Sesión Ordinaria, mismo que fue aprobado por unanimidad quedando registrado bajo el siguiente:

Acuerdo número. CMRET-ORD-02-2022-AC-01. Aprobación del Orden del Día. -----

5. Asuntos para el conocimiento del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco. La Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento a la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, en su calidad de titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, puso en conocimiento de los integrantes del Consejo, las acciones más relevantes de la implementación de las herramientas de mejora regulatoria en el ámbito estatal y municipal.

Tomando como punto de partida lo informado en la Primera Sesión efectuada el pasado mes de junio, a la fecha se han realizado las siguientes acciones:

Ámbito estatal.

- La **Secretaría de la Función Pública y la Comisión a mi cargo**, responsables de la conformación del **Registro Estatal de Regulaciones**, continuamos con el trabajo coordinado con las instancias involucradas en este proceso, el resultado fue la compilación de 498 regulaciones de los Sujetos Obligados participantes, y su validación por parte de la **Coordinación General de Asuntos Jurídicos**.

Posterior a esto, se gestionó la carga masiva y publicación de estas al Catálogo Nacional, plataforma que concentrará las regulaciones de todo el país.



Actualmente trabajamos con los sujetos obligados para complementar la información de ley en las fichas del catálogo. Para lo que capacitamos a **111 servidores públicos** en su manejo. Esperamos concluir satisfactoriamente este proceso en el tiempo establecido en la Estrategia Estatal.

- **Publicación de los lineamientos y reforma a la Estrategia Estatal.** Cumpliendo con las indicaciones de este Consejo, se gestionó la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de los lineamientos y reformas a la Estrategia Estatal aprobados durante la primera sesión, siendo publicados en la Edición 8348 Suplemento "H" de fecha 7 de septiembre del presente año.
- **Nombramientos en los órganos autónomos.** En atención con las líneas de acción señaladas en la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria, gestionamos el nombramiento de los Encargados de la implementación de la política pública de mejora regulatoria de los Órganos Autónomos, y aquellos con jurisdicción contenciosa que no pertenecen al Poder Judicial.

Como resultado de dicha gestión, se tomó conocimiento de los nombramientos realizados por el **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT)**, el **Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP)**, el **Tribunal Electoral de Tabasco (TET)** y el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco**. Estos se suman a los de los Poderes Legislativo y Judicial.

Complementariamente el 5 de octubre se brindó una capacitación general de mejora regulatoria y las herramientas que son aplicables en su ámbito de competencia, a 12 servidores públicos de estos órganos y poderes.

- **Sesiones de inteligencia colectiva.** En coordinación con la Secretaría para el Desarrollo Energético y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) con el auspicio de la empresa SHELL de México los días 25 y 27 de octubre, se llevaron a cabo **sesiones de Inteligencia Colectiva** con el propósito de conocer cuáles son los principales problemas que en materia regulatoria enfrenta la entidad, e identificar acciones prioritarias para impulsar una Agenda de Mejora Regulatoria en el Estado. En dichas sesiones participaron 24 personas del sector público, académico y empresarial.

En días pasados, se obtuvo el reporte de este ejercicio, del que destaco lo siguiente:

- **Problemas más recurrentes:** falta de homologación de trámites municipales, de información para realizarlos, tiempos excesivos, requisitos y procesos muy complejos, entre otros.
- A raíz de los problemas identificados, se determinaron **acciones prioritarias para impulsar la agenda de mejora regulatoria** en el Estado, las cuales quedaron clasificadas en 8 categorías.

Haremos un análisis exhaustivo de este reporte para trazar las estrategias de atención a las acciones propuestas.

- **Simplificación de trámites vehiculares.**



Conociendo que los trámites vehiculares han sido un problema añejo que afecta a nuestro Estado desde varias aristas, con base en un conjunto de factores, incluidos los resultados de la Primera Campaña de Opinión Ciudadana sobre Trámites Gubernamentales, decidimos enfocar nuestra atención en su revisión.

Por lo que esta Comisión realizó un análisis jurídico de estos, identificando áreas de oportunidad de simplificación, como eliminación de trámites y requisitos duplicados.

En razón de esto, promovimos mesas de trabajo con las dependencias involucradas en estos trámites, en donde se expusieron de manera fundada y motivada las propuestas de simplificación. Siendo la motivación prioritaria el beneficio a la población tabasqueña usuaria de estos trámites.

Resalto todas las atenciones y facilidades otorgadas por las Secretarías de Finanzas y la de Seguridad y Protección Ciudadana, que a través de sus Responsables Oficiales de Mejora Regulatoria, demostraron el mayor interés y empeño en atender las propuestas de esta Comisión Estatal. Por lo que se encuentran definiendo estrategias para ello.

Estamos seguros que, en un corto plazo, se pondrán en marcha las mejoras en estos procesos y progresivamente se verán reflejados los beneficios.

Ámbito Municipal

- **SARE y PROSARE.** Continuamos promoviendo la instalación de ventanillas del sistema de apertura rápida de empresas, así como su certificación ante la CONAMER. En el transcurso de este semestre, han cumplido con los lineamientos para ello y se encuentran esperando concluir el proceso, las ventanillas de los municipios de Jalapa, Jalpa de Méndez y Jonuta.

Además, los municipios de Cárdenas y Paraíso, que actualmente cuentan con certificación SARE y PROSARE, cuya vigencia está por vencer, y Huimanguillo quien en otra administración obtuvo su certificación SARE y que había dejado de funcionar, atendiendo la norma, han iniciado el proceso de certificación en el programa de reconocimiento PROSARE.

- **Ventanilla de Construcción Simplificada VECS.** Por otra parte, los municipios de Cárdenas, Centro y Paraíso han manifestado su intención de implementar la metodología de la Ventanilla de Construcción Simplificada, programa creado por la Comisión Nacional con el propósito de que se obtenga la licencia de construcción para plazas comerciales de hasta 1500 metros cuadrados, en un tiempo máximo de 10 días hábiles y realizando un total de 3 trámites.

Resalto que la importancia de estas ventanillas, radica en la significativa reducción de pasos, requisitos e interacciones que se logra para estos procesos.

- **Registro Municipal de Regulaciones.** Los municipios también tienen responsabilidad de integrar sus Registros de Regulaciones, por lo que esta Comisión les ha capacitado en ello. Como resultado, Balancán, Cárdenas, Centro, Jalpa de Méndez, Macuspana y Paraíso, han avanzado en su conformación. A la fecha estos 6 municipios han integrado en su conjunto 160 regulaciones.
- **Registro Municipal de Trámites y Servicios.** De igual forma, se ha impulsado la integración



de los registros de trámites y servicios, en donde también Balancán, Cárdenas, Centro y Paraíso, contabilizan ya un total de 126 registros.

Cabe mencionar que al igual que la Administración Estatal, esta integración se realiza a través del Catálogo Nacional.

- **Taller de Simplificación de Trámites y Servicios Municipales.**

A partir de la emisión de los lineamientos que los regulan, los Programas de Mejora Regulatoria constituyen un instrumento fundamental para la planeación, transparencia y rendición de cuentas, que permitirán mejorar la regulación vigente e implementar acciones de simplificación de trámites y servicios de la administración pública municipal.

Por ello, el pasado 27 de septiembre en coordinación con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria y con el valioso apoyo del municipio de Centro, se realizó en nuestro Estado el evento denominado "**Taller de Simplificación de Trámites y Servicios Municipales, hacia la construcción de Programas de Mejora Regulatoria**", con el objetivo de desarrollar el conocimiento de los participantes para la simplificación de los trámites y servicios de su responsabilidad. En dicho taller participaron 93 servidores públicos de 16 ayuntamientos.

Resultado de este taller, Jalpa de Méndez ha realizado la simplificación del trámite de factibilidad de uso de suelo. Y el municipio de Centro se encuentra en franco desarrollo de sus proyectos de simplificación.

- **Presentación de resultados de la Evaluación de la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria.**

En el primer semestre del año se llevó a cabo la evaluación de la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria como parte de los objetivos establecidos en la misma. Este ejercicio fue realizado en conjunto con los integrantes de este Consejo, por lo que de manera general informo los resultados de los avances de su implementación.

La estrategia se compone de 107 líneas de acción: 11 corresponden al pilar de Políticas, 24 al pilar de Instituciones y 72 al de Herramientas. Las cuales en dicho periodo se encontraban en el siguiente estatus.

Pilar	Atendidas	En tiempo	En proceso con desfase	Por implementar
Políticas	7	3	1	0
Instituciones	17	4	0	3
Herramientas	24	7	4	37
% general	45%	13%	5%	37%

Es pertinente mencionar que la evaluación fue con corte al mes de mayo y al concluir el semestre ya se habían atendido un mayor número de líneas de acción.

- **Presentación de la página web de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.**

En atención a los principios de accesibilidad tecnológica y transparencia que rigen la Ley de Mejora Regulatoria del Estado, la Comisión Estatal diseñó 2 aplicaciones web.



SEDEC

SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD



**Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria**

SEMR
SISTEMA ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

La primera es la página de esta Comisión, esta aplicación se encuentra en el sitio cemer.tabasco.gob.mx/, en el que pueden consultar información general de mejora regulatoria, sus programas y herramientas, el marco regulatorio que nos rige, material de apoyo y noticias de interés. Y se irán agregando los avances de implementación de los ámbitos estatal y municipal, los componentes del Catálogo Estatal, y la información que se debe someter a consulta respecto de programas de mejora y agenda regulatoria.

• **Presentación del Catálogo de Trámites Empresariales.**

La segunda aplicación web corresponde al catálogo de trámites empresariales, un proyecto de rediseño total de una página que vio la luz en 2020 sin el impacto deseado.

Así que nos dimos a la tarea de cambiar totalmente la imagen y su presentación para facilitar su consulta. La hemos adaptado para hacerla más atractiva a la vista, más intuitiva al usuario, contiene enlaces que te llevan directamente a plataformas federales, estatales y municipales donde pueden descargar formatos e información y en muchos casos hasta realizar los trámites en línea, además se ha incluido un traductor al idioma inglés. Respecto de los trámites municipales, hasta ahora solo contiene los del ayuntamiento de Centro, pero esperamos poder integrar los demás municipios conforme se identifiquen sus trámites y sean publicados en el catálogo nacional.

Esta aplicación web que se puede consultar en la liga tramitesempresariales.tabasco.gob.mx/ tiene el propósito de brindar a los empresarios información que les facilite la constitución, apertura y operación de empresas y su cumplimiento regulatorio.

Ambas aplicaciones han sido adaptadas para su uso en teléfonos móviles, tabletas, computadoras portátiles y de escritorio. A partir de aquí, estaremos promoviendo su consulta y realizando actualizaciones continuas para brindar cada día una mejor experiencia en ellas y mayor contenido relevante.

Como se puede apreciar en lo previamente expuesto, la Comisión Estatal, en coordinación con las dependencias y los municipios, hemos continuado avanzando en la implementación de las herramientas de esta política pública. Estamos ciertos que los esfuerzos y avances son significativos, pero conscientes que aún son insuficientes para empresarios, ciudadanas y ciudadanos que demandan mayores resultados, sepan que estamos comprometidos con todos ellos y seguiremos trabajando e impulsando esa mejora regulatoria que todos nos merecemos.

6. Presentación de Avances del Poder Judicial de Estado. Continuando con el desarrollo del orden del día cedió el uso de la voz a la Dra. Isi Verónica Lara Andrade, Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, en su calidad de Titular Responsable de la Instancia para la implementación de la Mejora Regulatoria, quien presentó los avances más significativos que hasta el momento han logrado en dicho Poder, señalando lo siguiente:

El año pasado iniciamos a trabajar de manera muy conjunta con el Consejo Nacional de Mejora Regulatoria; quienes nos han llevado de la mano para lograr estos avances.

El artículo 30 de la Ley General de Mejora Regulatoria, hay ciertos trámites que el Poder Judicial no está en la disposición de subir al catálogo, como los de materia jurisdiccionales pero los administrativos sí, entonces el primer paso que dimos fue generar un acuerdo general conjunto, que es el 004-2021,



SEDEC

SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD



**Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria**

SEMR
SISTEMA ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

donde quedaron plasmados los tipos de trámites que nosotros íbamos a empezar a trabajar dentro del catálogo, y esos fueron trámites administrativos, tuvimos varias sesiones con el Consejo Nacional de Mejora Regulatoria, capacitaciones al personal que iba a estar subiendo todos los trámites a la plataforma, y desde luego después de todas estas capacitaciones empezamos a incorporar a dicha plataforma los trámites del Centro de Especialización Judicial, que van desde el trámite de inscripción a los interesados en cursar un posgrado con nosotros. En el Centro de Especialización Judicial tenemos posgrados tanto de maestría como de doctorados, entonces estos trámites ya fueron subidos a la plataforma.

También, cuando han concluido el tiempo del posgrado, los trámites sobre lo que tienen que hacer para obtener el título y el grado mismo, todo esto ya ha sido subido a la plataforma, y también estamos trabajando con los trámites del Centro de Justicia Alternativa, que van desde el momento en que el ciudadano o usuario solicita que le sea acompañado con un facilitador o conciliador para dirimir sus propios conflictos.

En cuanto al Juzgado de Oralidad Mercantil, tuvimos diversas capacitaciones, en este caso se tuvo que realizar un llenado y cumplir con ciertos reactivos, no fue fácil, porque estos reactivos hay que ir cumpliendo cada una de las exigencias, vamos a decirlo así, para poder estar en la eficiencia y la eficacia de todos estos trámites, se mide todo, desde el inicio de una demanda hasta finalizar, también se mide y se valora el recurso material como el recurso humano.

Hemos logrado la certificación con fecha 26 de septiembre, nos dieron este diagnóstico favorable y próximamente será entregada esta certificación en un acto protocolario con el Consejo Nacional de Mejora Regulatoria, esto va a ser el 29 de noviembre a las 10 de la mañana y bueno es algo que se ha logrado por primera ocasión, que hemos logrado esta certificación, cosa que nos da mucho gusto y repito agradecer también desde luego al Consejo Nacional de Mejora Regulatoria. -----

7. Asuntos para presentación y en su caso, aprobación de los integrantes del Consejo. Haciendo uso de la voz, para el desarrollo de este punto la Secretaria Ejecutiva manifestó lo siguiente:

Con su permiso Sr. Presidente, integrantes del Consejo...

Dando cumplimiento con los tiempos establecidos en la Estrategia Estatal, con el propósito de continuar avanzando en la implementación de las herramientas y programas de esta política pública, en términos de los artículos 18 fracción I, Secciones Cuarta y Quinta del Capítulo Primero, Título Tercero, en relación con el 23 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, presento ante los integrantes con voz y voto, los siguientes instrumentos regulatorios, de los que se obvia su lectura, ya que los mismos fueron circulados previo al desarrollo de la sesión, para su análisis y observaciones, mismas que en cada caso fueron consideradas y atendidas:

1. Lineamientos para la Operación del Registro de Visitas Domiciliarias de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

Dicha norma tiene como finalidad regular la inscripción, modificación y eliminación de las inspecciones, verificaciones, visitas domiciliarias o supervisiones que realicen los Sujetos Obligados, así como la creación de un padrón que contenga la información de los servidores públicos con nombramiento para realizar dichas actividades. Con este registro se dará la certeza jurídica a los ciudadanos objeto de estos actos de autoridad.



2. Lineamientos para la Presentación y Atención de la Protesta Ciudadana en los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

La Protesta Ciudadana, es un medio de defensa que puede interponer un ciudadano, cuando sienta vulnerados sus derechos a la hora de gestionar un trámite o servicio ante los Sujetos Obligados, ya sea que un servidor público le niegue su realización, o haya alterado la información inscrita en el Registro Estatal. La característica principal de este mecanismo, es que en un tiempo máximo de 5 días hábiles la dependencia o entidad debe resolverle al ciudadano el trámite o servicio, si a este le asiste la razón.

Teniendo por presentados estos Lineamientos, se sometió ante los integrantes su aprobación quedando aprobados por unanimidad por los integrantes del Consejo.

La aprobación de estos documentos, quedó registrada en el acta protocolaria de la Sesión, bajo el siguiente:

Acuerdo número. CMRET-ORD-02-2022-AC-02. Aprobación de los Lineamientos para la Operación del Registro de Visitas Domiciliarias de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y los Lineamientos para la Presentación y Atención de la Protesta Ciudadana en los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. -----

En términos del artículo 20 fracción IV de la Ley en la materia, se realizarán las gestiones para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. -----

8. Entrega de reconocimientos por simplificación. En este punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva señaló que la administración pública estatal busca atender los principios que rigen a la mejora regulatoria, por eso se han implementado mejores prácticas para optimizar procesos, ahorrar tiempo, eliminar espacios de discrecionalidad y corrupción, haciendo uso de las tecnologías de la información, logrando con ello eficientar los recursos públicos, reconociendo ante este Consejo los esfuerzos de simplificación de trámites realizados por dos dependencias estatales.

Seguidamente, Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado y Presidente del Consejo procedió a la entrega de los reconocimientos a funcionarios públicos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental por la simplificación del trámite **Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco** y a la Secretaría de la Función Pública por la simplificación de los trámites **Registro Único de Contratistas y Constancia de no Inhabilitación.**

9. Presentación y en su caso, aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias 2023. Continuando con el desahogo del orden del día, y dando cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 6, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco, sometió a consideración de los integrantes del Consejo la propuesta del calendario de Sesiones Ordinarias 2023 conforme a las siguientes fechas:

- *Primera Sesión Ordinaria programada para el 13 de junio de 2023.*
- *Segunda Sesión Ordinaria programada para el 24 de noviembre de 2023.*

Teniendo como resultado la aprobación por unanimidad el calendario de sesiones para el año 2023, lo que será asentado en el acta de esta sesión bajo el siguiente;



Acuerdo número. CMRET-ORD-02-2022-AC-03. Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2023 del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco. -----

10. Intervención del Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria. Siguiendo el orden del día, la Secretaria Ejecutiva cedió el uso de la voz al Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria, quien participó de manera remota y dirigió el siguiente mensaje:

Agradezco la amable invitación del Sr Gobernador Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, así como de todas las autoridades, presidentes municipales, organismos autónomos, cámaras empresariales, academia, sector social, quisiera hacer cinco reflexiones:

En primer lugar, reconocer el liderazgo del Sr Gobernador Merino Campos, para conducir en el Estado de Tabasco una política que justamente la constitución establece, como una política de estado en la que participan el gobierno federal, entidades federativas, municipios y todos los órdenes de gobierno.

En segundo lugar, hacer un reconocimiento al gran esfuerzo que el Secretario para el Desarrollo Económico y Competitividad, José Friedrich García Mallitz, así como la Secretaria Ejecutiva y Titular Estatal de Mejora Regulatoria, Fabiola Mercedes Aguilar Alfonso, han estado coordinando y promoviendo un conjunto de actividades que han avanzado de manera muy importante en la simplificación, la digitalización, la formación, el cambio en la cultura administrativa, en la cultura de servicio, en eliminar todas las prácticas discrecionales, propicias a actos de corrupción y que sin duda constituyen elementos fundamentales para el crecimiento, la inversión, la creación de empleos, el bienestar.

En Tercer lugar, retomar lo que establece el Artículo 25 de la Constitución, esta simplificación procedimental es fundamental, es esencial, es un piso sin el cual no es posible avanzar hacia niveles superiores de eficiencia, desempeño económico y sobre todo equidad, se requiere la rectoría del estado sobre el desarrollo, no es suficiente el establecer condiciones para el funcionamiento empresarial, se requieren políticas de estado, conducidas bajo criterios que han demostrado una clara validez y contundencia en relación a las políticas de desarrollo. Quisiera yo referirme en particular a la política de autosuficiencia energética que estableció el presidente Andrés Manuel López Obrador y que ha demostrado como un elemento fundamental ante el mundo y que ahora se ratifica con el comportamiento de las grandes potencias ante los fenómenos geopolíticos derivados del contencioso Rusia-Ucrania y los fenómenos económicos y políticos consecuencia de este contencioso. La autosuficiencia energética es igualmente importante a la que se manifestó durante la pandemia en relación con las medicinas y los equipos médicos, y podríamos extender este concepto hacia la alimentación, el vestido y muchas otras necesidades humanas, de manera que la rectoría del estado es la que puede conducir y alcanzar estas capacidades, sobre todo porque durante los últimos cuarenta años, como lo hemos comentado, el promedio del crecimiento de nuestra economía ha sido del orden del 2% del PIB a grosso modo, y por otro lado, el mercado interno y empresas de capital nacional se han visto sometidas a condiciones de competencia económica, de empresas cuyo tamaño y subsidios de sus propios estados ponen en desventaja a las empresas de capital nacional, de manera que esta



SEDEC

SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD



**Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria**

SEMR
SISTEMA ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

es una tercera idea que me parece importante reflexionar, dados estos grandes avances que ya hoy están claros y presentes en el estado de Tabasco.

En cuarto lugar me quisiera referir yo a una estructura estratégica, que de nuevo, la visión del Señor Presidente Andrés Manuel López Obrador ha conceptualizado y llevado a la práctica para el desarrollo de toda la región Sur-Sureste, en particular el corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec que tiene en una primera fase claramente establecido la participación de dos entidades federativas emblemáticas por tener el puerto de Coatzacoalcos y Salina Cruz, Veracruz y Oaxaca, pero que sin duda es una infraestructura estratégica, no solo para los procesos globales de logística, sino para alcanzar un nivel superior de desarrollo en México en el siglo XXI, este corredor permitirá, si se toma en consideración también otro conjunto de acciones de transporte de cabotaje en el Golfo de México y en la Costa del Pacífico, permitirá avanzar en la integración territorial y económica del estado mexicano fortaleciendo las capacidades para que México sea una potencia económica por sus propios medios, pudiendo establecerse procesos de integración de cadenas de valor entre las entidades federativas que tienen sus Costas hacia el Pacífico y las que tienen hacia el Golfo de México y el mar Caribe, de manera que como consecuencia de esto, los polos de desarrollo e infraestructuras estratégicas que van a ser financiadas por el Estado, deberán garantizar ser propiedad del Estado mexicano a perpetuidad, solo de esa manera se podrá garantizar a las próximas generaciones un fundamento de capacidades en donde las condiciones del Estado permitirán un florecimiento de esa gran iniciativa y capacidad tecnológica, científica e industrial que tienen los mexicanos en todo el territorio nacional.

Y quisiera por último reiterar que la CONAMER es una aliada, una instancia totalmente comprometida con este proyecto, es ahí en donde está el futuro del desarrollo industrial tecnológico que va a permitir integrar a todo el territorio y toda la economía nacional, frente a los procesos geopolíticos que observamos en el mundo. Muchas Gracias.

11. Asuntos Generales. Para este punto, la Secretaría Ejecutiva abrió un espacio de participación a los integrantes del Consejo, para quien quisiera tratar o comentar sobre algún asunto en materia de mejora regulatoria.

Solicitó el uso de la voz la Mtra. Yolanda Osuna Huerta, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Centro, quien dirigió el siguiente mensaje:

Buenos días, muchas gracias, muy amable Señor Gobernador Carlos Manuel Merino Campos, Presidente del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, buenas tardes Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria, a los Secretarios del Gobierno del Estado, a mis compañeras Presidentes Municipales, a los representantes empresariales, instituciones académicas y sobre todo a todas las Autoridades Municipales en Mejora Regulatoria.

Yo quisiera sumarme a todo este proceso que el Gobierno del Estado a través de la SEDEC y la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, hemos venido trabajando como ya se ha mencionado, pero quisiera también comentar y anunciar que de manera particular, para simplificar estos procesos de trámites, tanto del empresariado como de la ciudadanía en general, hemos establecido en el gobierno de la administración de Centro, la Coordinación de Mejora Regulatoria, le hemos dado además dentro de la estructura orgánica una visibilidad lo que le permite poder trabajar hacia todas las áreas al interior del Ayuntamiento.

Revisando estos trámites, estamos simplificando tiempos, en general se están trabajando diversos



productos y particularmente quiero comentar y anunciar que venimos trabajando de la mano con la Comisión Estatal, tres áreas, tres servicios que va a ser un antes y un después de lo que hoy se está dando en procesos de la tramitación de empresarios y ciudadanos y son: la **Licencia de Funcionamiento**, una ventanilla única para obtener esta licencia, también una ventanilla para simplificar los trámites en **las licencias de construcción** y el tercero es del **Registro Civil**, que como comentábamos con el Secretario de la SEDEC el Lic. José Friedrich García Mallitz, que también veníamos trabajando y muy puntual con un seguimiento de lo que venimos haciendo en Centro, para poder también simplificar estos trámites a la ciudadanía en el tema del Registro Civil con los trámites que día a día realizan en las diversas oficinas del municipio.

Esto va a llevar en términos precisos, simplificar procesos que se llevan hasta sesenta días, cuando su documentación se encuentra en orden, por ejemplo, en licencias de construcción, simplificar hasta en un 60% el tiempo del trámite que va a realizar en el Ayuntamiento del Centro, esto es un proceso que va obviamente va a requerir, y estamos trabajando en ello, una plataforma, estará digitalizado y esperamos tenerlo en el primer trimestre del año 2023.

Eso es lo que quería comentarles, agradezco todo el apoyo y la colaboración, siempre hemos dicho está coordinación de esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno es la clave para seguir trabajando, muchas gracias Señor Gobernador, gracias Secretario por todo el apoyo. -----

12. Mensaje y Clausura. Para dar cumplimiento al último punto del Orden del Día de la Sesión, la Secretaria Ejecutiva cedió el uso de la voz a Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente del Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco, quien dirigió el siguiente mensaje:

Agradezco a los distintos sectores, y ámbitos de gobierno aquí reunidos, su asistencia.

Este tema como lo platicaron quienes me antecedieron la palabra, como lo decía el Secretario Federico, en Tabasco estamos comprometidos con el tema y lo hemos estado platicando en diferentes espacios, creo que debemos de ir por más todavía, se ha avanzado, los felicito a todos quienes ha hecho posible esto.

Considero muy importante hacer todo lo posible para que Tabasco sea reconocido como el primero o entre los primeros lugares en estos temas de mejora regulatoria, creo que algo que causa muchos problemas y que incluso ha sido un factor generador de hasta eventos de corrupción, es la excesiva regulación, la excesiva tramitología que siempre hay en nuestro país para todo.

Yo recuerdo que todavía hace pocos años aquí en Tabasco, a mí me hizo mejor ir y conseguir una licencia de manejo en otra entidad, porque había que llegar a las cuatro de la mañana o pagarle a un propio y aunque suene a ciencia ficción no me dejarán mentir, llegaba un propio pagado, a que guardara un lugar a las cuatro de la mañana y uno llegara a las diez u once de la mañana a suplir al propio y pasarse un día de campo completo para obtener una simple licencia de manejo, un refrendo, ya ni siquiera una inicial; entonces creo que son cosas que no deben de suceder nunca más sino al contrario, y yo espero que entre todos podamos poner en este periodo a Tabasco como decía en los primeros lugares en mejora regulatoria y como lo dijo Federico es verdad yo le he pedido que se incremente lo que haya que hacer a todos, para hacer una política más agresiva en esta materia, para disminuir todo lo que se pueda eliminar y facilitar a empresas y ciudadanos, todos los trámites que requieran de parte de nosotros de cualquier nivel de gobierno.

Invito a nuestros ayuntamientos a que también lo hagan y que podamos en lo posible homologar ese



SEDEC

SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD



**Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria**

SEMR
SISTEMA ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

tipo de servicios y de trámites para que, los ciudadanos no se topen con diferentes temas en diferentes municipios, sino que sea algo realmente muy ágil, muy fácil y pues vivimos el mundo moderno, la digitalización creo que debemos implementarla también en todo esto, y agradecerles y felicitarles por este esfuerzo que entre todos hacemos.

Al tomar las riendas de esta administración, comenté que yo me sumaba a las tareas y trabajos para beneficio de los tabasqueños, por ello me da gusto que mantengamos vigente esta dinámica de trabajo en la que se ve reflejado el buen entendimiento y la correcta coordinación entre instituciones, el comentario previo va en sentido de que, como representantes y autoridades de este gobierno emanado de la cuarta transformación debemos buscar ser facilitadores para los trámites de los ciudadanos y de las empresas y evitar ser un obstáculo, este Consejo es un punto de encuentro desde donde estamos resarcido el daño administrativo que por desinterés o desidia de quienes en su momento gobernaron, fueron omisos ante el ordenamiento legal.

Hoy Tabasco está perfectamente alineado y cumple con la Ley General de Mejora Regulatoria, contamos con la Ley Estatal y su Reglamento, y la Estrategia Estatal, además de los Lineamientos para la Elaboración y Operación del Registro Estatal de Trámites y Servicios y el Registro de Regulaciones de Sujetos Obligados.

Parte importante de los alcances y logros en la implementación de la política pública es que los municipios cuentan con los reglamentos de mejora regulatoria y su respectiva agenda regulatoria, donde de igual forma se impulsan los procesos de certificación de diversos sistemas que fomentan y promueven el desarrollo económico y la competitividad de Tabasco.

Es por eso que hicimos un merecido reconocimiento al cumplimiento de dos áreas fundamentales en las tareas de gobernanza y gobernabilidad en el Estado que son, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, las cuales cumplen a cabalidad con la simplificación de trámites y servicios para beneficio de los ciudadanos.

Todos estos resultados buscan el avance en los procesos de atención y resolución de trámites y servicios que durante décadas se mantuvieron en rezago, aún hay quienes se resisten al cambio, es entendible porque la modernidad y la tecnología causan estos efectos pero debemos estar a la altura de las exigencias ciudadanas, son herramientas necesarias para hacer simples y sencillos los trámites y servicios, si nos mantenemos a la vanguardia, avanzaremos con la apertura y puesta en operación de empresas y por tanto la atracción de inversiones y generación de empleos, estas acciones programas y herramientas darán confianza y dan confianza a los inversionistas.

Sigamos dándole prioridad a la Mejora Regulatoria política pública que impacta positivamente en la economía local y es parteaguas de atención eficaz, eficiente, y de calidad para los ciudadanos.

Muchas gracias y éxito en estas tareas buenas tardes.

No habiendo más puntos por desahogar en el Orden del Día, Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria, procedió a la Clausura de los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco.

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 12:20 horas del jueves 24 de noviembre de 2022, declaro clausurado los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco.



Leída que fue la presente Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Año 2022 del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco, siendo las 12 horas con 20 minutos del mismo día de su inicio, se cierra firmando al margen y al calce los integrantes.

Carlos Manuel Meriño Campos
Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y
Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria

Guillermo Arturo del Rivero León
Secretario de Gobierno

José Friedrich García Mallitz
Secretario para el Desarrollo Económico y la
Competitividad

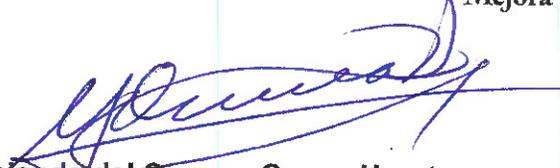
Fabiola Mercedes Aguilar Alfonso
Comisionada Estatal de Mejora Regulatoria y
Secretaria Ejecutiva del Consejo de Mejora
Regulatoria

Luis Romeo Gurría Gurría
Secretario de Finanzas

Jorge Suárez Vela
Secretario de Desarrollo Agropecuario,
Forestal y Pesca

Karla Cantoral Domínguez
Coordinadora General de Asuntos Jurídicos

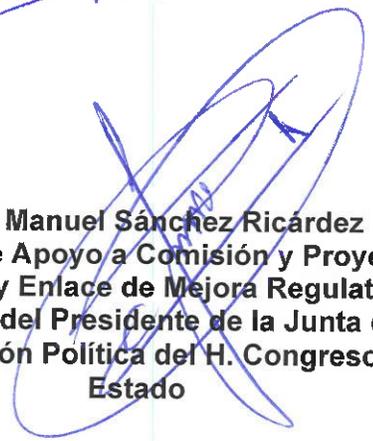


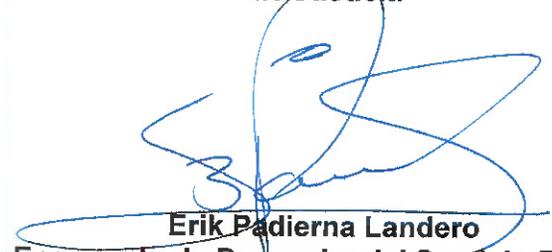

Yolanda del Carmen Osuna Huerta
Presidente Municipal del Ayuntamiento de
Centro

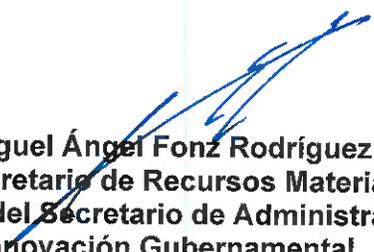

Lluvia Salas López
Presidente Municipal del Ayuntamiento de
Centla


Demetrio Morales Cano
Subsecretario de Auditoría de la Gestión
Pública, suplente del Secretario de la Función
Pública


Isi Verónica Lara Andrade
Consejera de la Judicatura del Poder Judicial
de Estado de Tabasco, suplente del
Magistrado Presidente del Tribunal Superior
de Justicia


Jesús Manuel Sánchez Ricárdez
Director de Apoyo a Comisión y Proyecto
Normativo y Enlace de Mejora Regulatoria,
suplente del Presidente de la Junta de
Coordinación Política del H. Congreso del
Estado


Erik Padierna Landero
Encargado de Despacho del Servicio Estatal
de Empleo Tabasco


Miguel Ángel Fonz Rodríguez
Subsecretario de Recursos Materiales,
suplente del Secretario de Administración e
Innovación Gubernamental

ÚLTIMA HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE TABASCO, CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.





